

Índice General

Página

PRESENTACIÓN	23
CAPÍTULO I	
EL VALOR SOCIAL DEL EMPRENDIMIENTO	29
FEDERICO GUTIÉRREZ-SOLANA SALCEDO	
IÑAKI ORTEGA CACHÓN	
ISIDRO DE PABLO LÓPEZ	
INÉS RUEDA SAMPEDRO	
IVÁN SOTO SAN ANDRÉS	
I. El emprendimiento: vehículo social para transferir conocimiento	30
1. <i>El valor social del enlace Universidad-Empresa</i>	31
2. <i>La cultura de la transferencia del conocimiento</i>	34
3. <i>El valor del emprendimiento como impulsor del crecimiento social</i>	38
II. Los retos del ecosistema emprendedor. Mirando al futuro	41
1. <i>Evolución del ecosistema emprendedor español</i>	42
2. <i>Emprendimiento juvenil y cambio generacional</i>	44
3. <i>Búsqueda de la eficiencia en los programas públicos</i>	48
4. <i>Emprendimiento corporativo como palanca de competitividad</i>	52
III. El emprendimiento: impacto en el tejido empresarial	55
1. <i>Tamaño empresarial y productividad</i>	55
2. <i>La dinámica de creación de empleo en las empresas</i>	60
3. <i>Los resortes para la promoción de empresas innovadoras</i>	63

IV. Conclusiones	65
V. Bibliografía	67

CAPÍTULO II

LOS «BUSINESS ANGELS» EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

71

JUAN ENRIQUE VARONA ALABERN

I. Introducción	71
II. Conveniencia de invertir el orden de estudio de los dos beneficios tributarios	74
III. Deducción en la cuota íntegra por adquisición de determinadas acciones y participaciones societarias	75
1. <i>Rasgos esenciales de la deducción</i>	75
2. <i>Requisitos exigidos para evitar una doble deducción</i>	78
3. <i>Debe tratarse de una nueva actividad económica</i>	82
4. <i>La suscripción debe realizarse en el momento de la constitución de la sociedad o de la ampliación de su capital</i>	83
5. <i>Permanencia de los títulos en el patrimonio del adquirente</i>	83
6. <i>Límite en la participación de la entidad</i>	84
7. <i>Requisitos que debe cumplir la entidad</i>	85
8. <i>La entidad tiene que expedir un certificado</i>	88
9. <i>Comprobación patrimonial</i>	88
10. <i>Efectos del incumplimiento de los requisitos exigidos para la aplicación de la deducción</i>	89
IV. Exención de la ganancia patrimonial por reinversión de determinadas acciones y participaciones sociales	90
1. <i>Rasgos esenciales de la exoneración</i>	90
2. <i>No procede la exoneración si se han adquirido valores homogéneos en el año anterior o en el posterior a la enajenación</i>	93
3. <i>Tampoco procede la exoneración cuando los títulos se transmiten a parientes o a entidades por estos controladas</i>	95
4. <i>Requisitos que deben cumplir los nuevos títulos adquiridos</i>	96

CAPÍTULO III

EL TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA EMPRENDEDOR EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

99

CONSUELO ARRANZ DE ANDRÉS

I.	Medidas fiscales de protección al emprendimiento. Cuestiones generales	100
	1. <i>Emprendimiento y emprendedor. La fiscalidad como instrumento de promoción del emprendimiento</i>	100
II.	Tributación en el IRPF del trabajador por cuenta propia emprendedor	102
	1. <i>Una cuestión previa. La exención de las prestaciones por desempleo (artículo 7.n LIRPF)</i>	102
	2. <i>Tributación de los rendimientos de actividades económicas</i>	108
	3. <i>Regímenes de determinación de la deuda. Incidencia del inicio de actividad en su selección</i>	111
	3.1. <i>Regímenes de determinación de la deuda</i>	111
	3.2. <i>La elección del método de determinación de la deuda en el inicio de la actividad</i>	115
	4. <i>Elementos afectos a actividades económicas y profesionales. Una referencia al Emprendedor de Responsabilidad Limitada</i>	118
	4.1. <i>Aspectos fiscales de la afectación de bienes</i>	118
	4.2. <i>El emprendedor de responsabilidad limitada</i>	125
	5. <i>Reducciones aplicables sobre los rendimientos netos. En particular, la reducción por inicio de actividad (art. 32.3 LIRPF)</i>	127
	5.1. <i>Reducciones por rendimientos irregulares y reducciones de cuantía fija</i>	127
	5.2. <i>Reducción por inicio de actividad</i>	128
	6. <i>Deducciones aplicables en la cuota</i>	133
	6.1. <i>Deducción por actividades de investigación y desarrollo</i>	134
	6.2. <i>Deducción por actividades de innovación tecnológica</i>	137
	6.3. <i>Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales</i>	138
	6.4. <i>Deducción por creación de empleo y deducción por creación de empleo para personas con discapacidad</i>	140

6.5.	Deducción por reinversión de beneficios	143
7.	<i>Medidas favorables para el emprendimiento femenino: cuestiones pendientes</i>	146
7.1.	Implementación de medidas fiscales para favorecer el emprendimiento femenino: argumentos favorables	146
7.2.	Medidas fiscales en favor del emprendimiento femenino. Situación actual y propuestas de lege ferenda	149
III.	A modo de conclusión. Trabajo autónomo «versus» constitución de una sociedad en el momento de emprender	151
CAPÍTULO IV		
LA ESTIMACIÓN OBJETIVA EN EL IRPF COMO RÉGIMEN FISCAL DEL EMPRENDEDOR DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. UNA RECOMENDACIÓN DE IDA Y VUELTA		
		157
JUAN JESÚS MARTOS GARCÍA		
I.	Introducción	157
II.	El régimen de estimación objetiva en el IRPF	158
1.	<i>Contenido</i>	158
2.	<i>Obligaciones formales de naturaleza fiscal y contable</i>	164
2.1.	Obligaciones fiscales	164
2.2.	Obligaciones contables	167
3.	<i>La estimación objetiva como instrumento para el fraude fiscal y el blanqueo de capitales</i>	169
4.	<i>Medidas para combatir el fraude. La restricción de su alcance</i>	173
4.1.	Actividades sometidas a retención	173
4.2.	Límites cuantitativos como causa de exclusión	177
III.	El régimen del Emprendedor de Responsabilidad Limitada (ERL)	180
1.	<i>Protección patrimonial</i>	180
2.	<i>Requisitos para disfrutar de la inembargabilidad de la vivienda habitual</i>	183
2.1.	Emprendedores individuales	183
2.2.	Vivienda habitual	183
2.3.	Inscripción registral	192

2.4.	Obligaciones contables y depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil	195
IV.	Conclusión. La estimación objetiva como régimen fiscal del ERL. Recomendación de ida y vuelta	199
V.	Bibliografía	206
CAPÍTULO V		
EL EMPRENDEDOR SOCIETARIO EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
ALBERTO ATXABAL RADA		
I.	Introducción	209
II.	El concepto de entidad de nueva creación	212
1.	<i>Exclusión de la calificación como entidades de nueva creación</i>	<i>213</i>
1.1.	Actividad transmitida por una persona vinculada	214
1.2.	Actividad transmitida por una persona física que controla el capital de la entidad de nueva creación	214
1.3.	Entidad de nueva creación perteneciente a un grupo mercantil	215
1.4.	Entidad de nueva creación considerada patrimonial ...	216
III.	Los beneficios fiscales de las empresas de nueva creación	216
1.	<i>La compensación de bases imponibles negativas</i>	<i>217</i>
2.	<i>El tipo de gravamen</i>	<i>220</i>
3.	<i>Normas comunes a las deducciones</i>	<i>223</i>
IV.	Otras menciones a las entidades de nueva creación	224
1.	<i>Las provisiones por garantías de reparación y revisión de ventas</i>	<i>224</i>
2.	<i>Las operaciones societarias dentro del grupo de empresas</i>	<i>225</i>
3.	<i>Las empresas de reducida dimensión</i>	<i>226</i>
4.	<i>El régimen especial de las cooperativas</i>	<i>229</i>
V.	Otros beneficios fiscales para el emprendimiento	230
1.	<i>La deducción por creación de empleo</i>	<i>230</i>
2.	<i>La cesión y transmisión de activos intangibles («Patent box»)</i>	<i>232</i>
2.1.	<i>La cuantía de la reducción de ingresos</i>	<i>233</i>

2.2.	Los activos intangibles que dan derecho a la reducción	234
2.3.	Los requisitos para aplicar la reducción	235
2.4.	Los acuerdos previos de valoración y de calificación de los activos intangibles	236
3.	<i>La reserva de capitalización</i>	237
4.	<i>La deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica</i>	240
4.1.	El concepto de investigación y desarrollo	241
4.2.	El concepto de innovación tecnológica	242
4.3.	Las exclusiones del concepto de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica	243
4.4.	La base de la deducción	244
4.5.	La cuantía de la deducción	245
4.6.	La aplicación e interpretación de la deducción	246
4.7.	La aplicación o el abono anticipado de la deducción por I+D+it	247
VI.	Bibliografía	251
CAPÍTULO VI		
EL EMPRENDIMIENTO EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. ESPECIAL REFERENCIA AL RÉGIMEN DE CAJA		
		253
CARLOTA RUIZ DE VELASCO PUNÍN		
I.	Ideas introductorias	253
II.	Consideraciones acerca del momento de inicio de la actividad económica en el IVA. Deducción del IVA soportado por adquisiciones previas a la realización de operaciones activas	255
III.	Régimen especial del criterio de caja	260
1.	<i>Introducción</i>	260
2.	<i>El criterio de caja en la normativa comunitaria</i>	262
3.	<i>Ámbito subjetivo de aplicación</i>	264
4.	<i>Condiciones para la aplicación del RECC. Opción y renuncia</i>	266
5.	<i>Ámbito objetivo</i>	268
6.	<i>Contenido del régimen especial</i>	270

6.1.	Devengo del IVA en las operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al RECC	270
6.2.	Repercusión del IVA en las operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al RECC	275
6.3.	Deducción del IVA soportado por los sujetos pasivos acogidos al RECC	276
6.4.	Deducción del IVA soportado por los sujetos pasivos no acogidos al RECC que sean destinatarios de operaciones incluidas en el mismo	278
6.5.	Régimen especial y declaración del concurso de acreedores	280
	A. Cuando el concursado es el sujeto pasivo que realiza la operación y se encuentra sometido al RECC	281
	B. Cuando el concursado es el sujeto pasivo que realiza la operación y se encuentra sometido al régimen general, estando el destinatario acogido al RECC	281
	C. Cuando el concursado es el destinatario de la operación y se encuentra sometido al RECC	281
	D. Cuando el concursado, sometido a régimen general, es el destinatario de una operación afectada por el RECC al ser realizada por un empresario acogido a dicho régimen especial	282
7.	<i>Obligaciones formales</i>	282
8.	<i>Consideraciones acerca del RECC tras cinco años desde su implantación en España</i>	284
IV.	Bibliografía	286

CAPÍTULO VII

INCENTIVOS FISCALES AL EMPRENDIMIENTO EN EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y EN EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	289
---	-----

JUAN ENRIQUE VARONA ALABERN

I. Introducción	289
II. El emprendimiento en el impuesto sobre el patrimonio	290

III. El emprendimiento en el impuesto sobre sucesiones y donaciones	294
1. <i>Deslinde con la empresa familiar</i>	294
2. <i>Panorama normativo. El ISD como impuesto cedido a las CC.AA.</i>	295
3. <i>Características generales y requisitos comunes de los beneficios tributarios autonómicos</i>	296
3.1. Características generales	296
3.2. Requisitos comunes	297
IV. El emprendimiento en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	300
1. <i>Introducción</i>	300
2. <i>Panorama normativo</i>	301
3. <i>Incentivos fiscales autonómicos</i>	302
3.1. Andalucía	303
3.2. Aragón	304
3.3. Asturias	306
3.4. Baleares	307
3.5. Canarias	309
3.6. Cantabria	309
3.7. Castilla y León	310
3.8. Castilla-La Mancha	311
3.9. Cataluña	313
3.10. Extremadura	313
3.11. Galicia	315
3.12. La Rioja	316
3.13. Madrid	317
3.14. Murcia	318
3.15. Valencia	320

CAPÍTULO VIII

LA FISCALIDAD DE LA FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA («CROWD-FUNDING»)

323

CARLOS DE PABLO VARONA

I. Introducción	324
1. <i>Consideraciones preliminares</i>	324

2.	<i>Modalidades</i>	327
3.	<i>La regulación del «crowdfunding»</i>	328
II.	El «crowdfunding» de donaciones («donation-based funding»)	330
1.	<i>Introducción</i>	330
2.	<i>Régimen tributario del emprendedor</i>	331
2.1.	Introducción	331
2.2.	¿Deben tratarse como donaciones las sumas percibidas por personas físicas en el marco de su actividad económica?	334
2.3.	El crowdfunding en favor de terceros	337
2.4.	Los incentivos fiscales al mecenazgo	338
3.	<i>Régimen tributario del donante</i>	342
3.1.	Introducción. La deducibilidad del gasto	342
3.2.	Los incentivos fiscales al mecenazgo	343
4.	<i>Los aspectos internacionales</i>	348
4.1.	Las campañas de micromecenazgo en favor de personas físicas no residentes	348
4.2.	Las campañas de micromecenazgo en favor de personas jurídicas no residentes	349
4.3.	¿Puede aplicarse la deducción por las donaciones a entidades no residentes?	351
4.4.	Las donaciones realizadas por no residentes	355
5.	<i>La exigencia de alcanzar el objetivo de financiación. Referencia al devengo</i>	356
6.	<i>La entrega de recompensas («reward-based crowdfunding model»): ¿donación o venta?</i>	358
6.1.	Consideraciones generales	358
6.2.	¿Impide la entrega de recompensas el disfrute de los incentivos fiscales al mecenazgo?	364
6.3.	¿Y en el IVA? Remisión	365
7.	<i>Uso indebido e ineficacia de las donaciones</i>	366
8.	<i>¿Y el mecenazgo de competencias («crowdsourcing»)?</i>	368
III.	El modelo de precompra («pre-sales»)	369
1.	<i>La imposición indirecta</i>	369
2.	<i>Introducción</i>	371

3.	<i>La imposición directa</i>	373
4.	<i>La imposición indirecta</i>	375
4.1.	Introducción. Referencia especial al IVA	375
4.2.	El crowdfunding de recompensas. La entrega de recompensas simbólicas y de recompensas de valor inferior a la contribución	379
4.3.	La deducción del IVA soportado en las actividades preparatorias	385
IV.	El modelo de préstamo («crowdlending»)	386
1.	<i>Introducción</i>	386
2.	<i>Tratamiento fiscal</i>	388
2.1.	Consideraciones generales	388
2.2.	El inversor no residente	391
3.	<i>Sobre la conveniencia de estimular el «crowdlending». Algunas propuestas</i>	392
3.1.	Los préstamos gratuitos. La conveniencia de extenderles los incentivos fiscales de la Ley del mecenazgo	392
3.2.	Los préstamos a empresas de nueva o reciente creación	393
3.3.	¿Y la creación de productos de ahorro que inviertan en micropréstamos?	395
4.	<i>El impago del préstamo. La necesidad de establecer mecanismos especiales de compensación fiscal de la pérdida</i>	396
5.	<i>El tratamiento en la imposición indirecta</i>	399
V.	El «crowdfunding» de participación en el capital («crowdequity»)	401
1.	<i>Introducción</i>	401
2.	<i>Tratamiento fiscal</i>	403
2.1.	Consideraciones generales	403
2.2.	Los incentivos a la inversión en empresas de nueva o reciente creación en el IRPF	404
A.	El incentivo a la entrada: la deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación	404
B.	La exención por reinversión. La necesidad de reflexionar sobre la ampliación de incentivos a la salida	408

2.3.	El inversor no residente. La falta de extensión de los incentivos en favor de empresas de nueva creación	409
3.	<i>El tratamiento de las pérdidas. Especial referencia a los no residentes</i>	410
4.	<i>El tratamiento en el IVA</i>	415
5.	<i>El contrato de cuenta en participación</i>	417
5.1.	Introducción	417
5.2.	Tratamiento fiscal	421
VI.	El régimen fiscal de la plataforma	424
1.	<i>Introducción. La fiscalidad directa</i>	424
2.	<i>La fiscalidad indirecta</i>	427
2.1.	Consideraciones generales	427
2.2.	Las plataformas de crowdlending y de crowdequity	429
VII.	A modo de conclusión	431
VIII.	Bibliografía	432
IX.	Anexo de doctrina administrativa	439

CAPÍTULO IX

LA TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO: LA FISCALIDAD DE LAS «STARTUPS» Y LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA	441
---	-----

AMPARO NAVARRO FAURE

I.	Introducción	441
II.	Aspectos conceptuales. Las «startups» y las empresas de base tecnológica	443
III.	La creación de la empresa de base tecnológica y de la «startup»	448
1.	<i>La captación de inversores</i>	449
2.	<i>El contrato de transferencia</i>	454
2.1.	El contrato de transferencia realizado por una empresa	454
2.2.	El contrato de transferencia realizado por una Universidad u Organismo Público de Investigación	455

IV. La tributación de la renta derivada de la transferencia	457
1. <i>Los ingresos derivados de la transferencia. El régimen de «patent box»</i>	457
2. <i>Los gastos deducibles derivados de la investigación</i>	461
3. <i>Las deducciones a la i+d+i</i>	463
4. <i>La superdeducción por costes de i+d+i de la propuesta de directiva bicis</i>	467
V. Conclusiones y medidas fiscales anunciadas	469
VI. Bibliografía	470

CAPÍTULO X

ASPECTOS INTERNACIONALES SOBRE LA FISCALIDAD DEL EMPRENDIMIENTO	473
--	-----

CÉSAR GARCÍA NOVOA

I. El emprendimiento. Realidad social y exigencia del crecimiento económico	473
II. El régimen fiscal del emprendedor persona física y el de las personas jurídicas	477
III. El fenómeno de la internacionalización	479
IV. Internacionalización de la actividad económica y tributación	484
V. La internacionalización de la actividad emprendedora de las personas físicas	487
VI. Deducción por doble imposición internacional	493
VII. La internacionalización de la actividad emprendedora de las personas jurídicas	494
VIII. El método de exención para corregir la doble imposición internacional	504
IX. Medidas destinadas al fomento de la exportación de capitales: deducción por actividad exportadora y amortización del fondo de comercio financiero internacional y su catalogación como ayudas de Estado	507
X. El Régimen de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros	510

XI. Bibliografía	518
CAPÍTULO XI	
LA FISCALIDAD DEL EMPRENDIMIENTO DESDE LA PERSPECTIVA EUROPEA	523
ROBERTO BERNALES SORIANO	
I. Introducción	523
1. <i>El marco conceptual</i>	523
2. <i>La situación en la UE</i>	525
2.1. El marco general de apoyo a las Pymes	526
2.2. La labor de la Comisión respecto a las Pymes y start-ups	527
A. La promoción del emprendimiento	530
B. Apoyo a las nuevas empresas (<i>start-ups</i>) en particular y a aquellas empresas en fase de crecimiento (<i>scale-ups</i>)	533
II. La UE y la fiscalidad de las pequeñas empresas y «start-ups»	534
1. <i>La tributación indirecta. El IVA</i>	537
2. <i>La tributación directa.</i>	542
III. Algunas reflexiones sobre política fiscal.	543
1. <i>Fiscalidad y emprendimiento</i>	543
2. <i>Fiscalidad y economía colaborativa</i>	550
2.1. Marco general	550
2.2. La respuesta de la Comisión.	552
A. Adaptación a nuevos modelos de negocio	552
B. Impuesto sobre el valor añadido	554
C. Reducción de la carga administrativa	554
3. <i>La fiscalidad y la búsqueda de financiación. Los incentivos fiscales a la inversión del capital riesgo y los «Business Angels»</i>	555
3.1. El marco financiero y fiscal de las Pymes y start-ups y la acción de la Comisión	555
3.2. Los incentivos fiscales a la financiación del capital riesgo y business angels	559
IV. Bibliografía	564

CAPÍTULO XII

LAS PRINCIPALES MEDIDAS FISCALES PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

567

ALBERTO ATXABAL RADA

I.	Introducción	568
II.	Medidas fiscales adoptadas en el Impuesto sobre Sociedades	568
1.	<i>Las diferencias entre la normativa común y foral sobre medidas fiscales del Impuesto sobre Sociedades orientadas al emprendimiento</i>	570
2.	<i>La reserva especial para el fomento del emprendimiento y el reforzamiento de la actividad productiva</i>	572
2.1.	Las inversiones de las dotaciones a la reserva	572
2.2.	El incumplimiento de la materialización de la reserva o del plazo de tres años	574
2.3.	El procedimiento de vinculación administrativa previa	575
2.4.	La exclusión de entidades para la aplicación de la reserva	575
3.	<i>La deducción por actividades de investigación y desarrollo o innovación tecnológica</i>	576
3.1.	La deducción por actividades de investigación y desarrollo	576
3.2.	La deducción por actividades de innovación tecnológica	576
3.3.	La participación en proyectos de investigación y desarrollo o innovación tecnológica	577
4.	<i>La reducción de la base por la adquisición de propiedad industrial o intelectual</i>	579
5.	<i>Las microempresas y las pequeñas empresas</i>	580
6.	<i>Los fondos europeos de inversión que dan derecho a deducciones en el IRPF</i>	581
III.	Medidas fiscales adoptadas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas	581
1.	<i>La reducción por el inicio de una actividad económica</i>	581
2.	<i>Las deducciones por participación de los trabajadores en la empresa</i>	582

2.1.	La adquisición de acciones y participaciones por los trabajadores	582
2.2.	La adquisición de acciones o participaciones financiadas con fondos públicos	583
3.	<i>La inversión en microempresas, pequeñas o medianas empresas de nueva o reciente creación o innovadoras</i>	583
3.1.	La deducción por inversión en microempresas, pequeñas o medianas empresas de nueva o reciente creación o innovadoras	584
A.	Los requisitos de la inversión	585
B.	La exclusión de inversiones en determinadas entidades	586
C.	El incumplimiento de los requisitos de la deducción	586
D.	Las certificaciones necesarias para la aplicación de la deducción	587
3.2.	La exención por la enajenación de las inversiones realizadas	587
4.	<i>La deducción por financiación a entidades con alto potencial de crecimiento</i>	587
5.	<i>La deducción por inversión en Fondos Europeos para el impulso de la innovación</i>	589
5.1.	La naturaleza de los fondos europeos de inversión	590
A.	Los fondos de inversión a largo plazo europeos (FILPE)	590
5.2.	La cuantía de la deducción	595
IV.	Bibliografía	596